

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

Informe Mensual de Pertenencia Sociolingüística

Fecha de Emisión: 30/09/2025

(Artículo 10, numeral 28, Ley de Acceso a la Información Publica)

La Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 10, 14 y 15 del Decreto numero 19-2003, Ley de idiomas nacionales y articulo 10, numero 28 del Decreto Numero 57-2008, Ley de Acceso a la información Publica, todos del Congreso de la Republica de Guatemala, a continuación, se rinde informe mensual con respecto al cumplimiento de los establecido en el presente numeral.

Objetivo

La Federación tiene como misión la promoción deportiva del Deporte del Motociclismo en los distintos departamentos que conforman la Republica de Guatemala, siendo este un deporte elite del cual el costo del deporte es la base de quienes lo practican, ya que no todas las personas cuentan con la disponibilidad de mantener la motocicleta y a su vez el equipo necesario para la práctica de este. Así mismo, el objetivo es controlar cuantas personas son beneficiadas por medio de la Federación, de acuerdo con lo establecido por las leyes que rigen, se realiza el presente informe de información actualizada a la vista de cualquier persona interesada.



1. Recopilación de Datos

El proceso de recopilación de datos se basa en un enfoque institucional para la obtención de datos de los usuarios, con la observación, que dicha recopilación es únicamente con fines estadísticos, por lo que a continuación, se describen los datos sistematizados durante el mes de septiembre 2025.

No	DEPARTAMENTO	GE	NER	o l	RAN	IGO DE	FDΔ	D	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA							GRUPO ETNICO						MODALIDAD				
140.	DEI ARTAMENTO	м	F	_		16 a 30		_	ESPAÑOL	KAQCHIQUEL				TOTAL	MAYA	XINCA			OTROS	TOTAL	MOTOCROSS	MOTOTRIAL		OTROS	TOTAL	
1	Alta Verapaz	10	3	13	5	5	3	13	13	0	0	0	0	13	0	0	0	13	0	13	13	0	0	0	13	
2	Chimaltenango	5	0	5	0	3	2	5	5	0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	5	5	0	0	0	5	
3	Chiquimula	3	0	3	0	3	0	3	3	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3	3	0	0	0	3	
4	El Progreso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Escuintla	5	0	5	3	2	0	5	5	0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	5	5	0	0	0	5	
6	Guatemala	80	20	100	45	30	25	100	100	0	0	0	0	100	0	0	0	100	0	100	100	0	0	0	100	
7	Huehuetenango	15	0	15	5	10	0	15	15	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	15	15	0	0	0	15	
8	Jalapa	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	
9	Jutiapa	3	0	3	0	3	0	3	3	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3	3	0	0	0	3	
_	Peten	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	Puerto Barrios	3	1	4	0	4	0	4	4	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	4	4	0	0	0	4	
12	Quetzaltenango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	Sacatepequez	5	0	5	0	3	2	5	5	0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	5	5	0	0	0	5	
14	Totonicapan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	Zacapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	Baja Verapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	Quiche	2	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2	2	0	0	0	2	
18	Santa Rosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	Retalhuleu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL			156				156						156						156					156	

2. Análisis de los percibidos y descripción de los servicios

Durante el presente mes se atendió un total de ciento cincuenta y seis (156) personas con el 100% de identificación de pertenencia sociolingüística y grupo étnico ladino o mestizo, maya, xinca y garífuna, con una representación del genero femenino de (24) personas y representación del genero masculino de (132) personas.



3. Descripción de las cualidades de los servidores

Para el proceso que según establece la ley del articulo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales, por lo que se consideran importantes las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en este artículo.

4. Identificación institucional

Se espera que en un futuro, el personal de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, participe en capacitaciones que promuevan los Idiomas Nacionales de Guatemala y de esa forma brindar una mejor atención a la población.













